



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	JOSÉ SAMUEL VILLAMARÍN
DEMANDADO	EUFRACIA O EUFROCINA BOHORQUEZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00057 00
ASUNTO	AUTO ADMITE DEMANDA

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte actora la nota devolutiva sobre no inscripción de la demanda, para fines legales que estime pertinentes.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3a55018ed5bddd345bd0fed434b837289457242140cdd9ad29450613056e83**

Documento generado en 29/05/2023 08:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>